

Alak informó que el Gobierno presentó un recurso extraordinario por la Ley de Medios

El Gobierno presentó hoy un recurso extraordinario ante la Cámara Civil y Comercial Federal contra la decisión de prolongar la vigencia de la medida cautelar presentada por el Grupo Clarín respecto de dos artículos de la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual. Lo informó el ministro Julio Alak.

Alak, quien no descartó que el Consejo de la Magistratura inicie un juri de enjuiciamiento a algunos integrantes de esa Cámara, detalló, precisamente, que la presentación del recurso extraordinario se realizó “a las 7.45, ante la Cámara Civil y Comercial” y recordó que “La Corte había dicho el 22 de mayo que el 7 de diciembre terminaba la medida cautelar y esta decisión de la Corte fue no respetada por la Cámara Civil y Comercial”.

La Corte volvió a manifestar que el 27 de noviembre que no se podían dictar nuevas medidas cautelares, dijo el Ministro sino que había que dictarse sentencia de fondo y la Cámara no respetó esto y prolongó la medida cautelar a favor del Grupo Clarín.

Agregó que “nosotros consideramos que la Corte tiene que dejar sin efecto esta insólita medida cautelar con gravísimos vicios jurídicos” y señaló que “consideramos que la Cámara va a interpretar el espíritu de la Corte de terminar con las medidas cautelares”. Añadió que “creemos que la Cámara debería expedirse con mucha celeridad”.

Estimó que “nuestra lucha por imponer el cumplimiento de una ley ha sido muy dilatada por algunos sectores de la Justicia”, y puso de relieve una solicitada publicada hoy con la forma de más de 200 juristas “solicitando una Justicia legítima”.

“Esa solicitada -opinó- es una luz de esperanza en la democratización de todos los poderes del Estado” y en referencia a si no había sido un error plantear un per saltum que fue rechazado ayer por la Corte, señaló que “nosotros consideramos que el per saltum permitía hacer lugar a lo que la Corte dijo el 27 de noviembre”.

En cuanto a si se va a impulsar un Jury contra algunos integrantes de la Cámara Civil y Comercial, dijo simplemente que corresponde al Consejo de la Magistratura. No obstante anticipó que “No querría hablar por un cuerpo ajeno al ejecutivo pero yo sé que El Consejo de la Magistratura, está estudiando un juri contra algunos de los integrantes de ésta Cámara”

Alak precisó que los motivos están relacionados con “la dilación en de una medida cautelar y de aplicar la ley, que han sido excesivos y eso tiene una gravedad institucional, y hay que determinar quiénes son los responsables de esta dilación”